

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40306 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 307/12, referente al deudor Andrés Martos López, con CIF: n.º 05212898-V, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo mercantil número 8 de Madrid.

ID: A120077577-1